



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- CULTURALES
DEPORTIVAS
DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

No

Subtipo cultural

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

BUSINESS PLAN TALENTO EMPRENDEDOR UGR

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

ORGANIZA

COORDINACIÓN GENERAL DE EMPRENDIMIENTO

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Coordinadora General de Emprendimiento

FECHA DE REALIZACIÓN

del 13/12/2016 al 16/02/2017

Nº DE HORAS

120

CREDITOS SOLICITADOS

4

CREDITOS CONCEDIDOS

3

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El "Business Plan Talento Emprendedor UGR" es un programa que forma parte de las actuaciones "UGR Emprendedora" desarrolladas por la Coordinación General de Emprendimiento para fomentar el emprendimiento entre los universitarios de la UGR. Este programa tiene como objetivo que los participantes puedan elaborar un plan de negocio o proyecto emprendedor susceptible de desarrollarse a través de la creación de una empresa o en el seno de una ya existente.

Tienen cabida en el programa el desarrollo de propuestas de cualquier ámbito de conocimiento o aplicación sectorial que permitan generar proyectos, por ejemplo, culturales, artísticos, medioambientales, sanitarios, turísticos, educativos, aplicaciones para la industria, la construcción, o servicios de cualquier tipo. En el caso de aquellos participantes que deseen desarrollar proyectos orientados a la mejora y la innovación social,

pueden optar por cursar el programa formativo del “Laboratorio de Emprendimiento Social de la UGR”.

Los participantes deberán tener una idea o modelo de negocio inicial en la que trabajarán para preparar un plan de empresa que podrán presentar al “Concurso de Emprendimiento Universitario” convocado por la UGR.

DESTINATARIOS

Este programa se dirige a miembros de la comunidad universitaria y egresados de la UGR que están interesados en la puesta en marcha de iniciativas de emprendimiento que puedan llevarse a cabo a través de la creación de una empresa o en empresas que deseen poner en marcha nuevos proyectos innovadores.

SOLICITUDES

Para solicitar su inclusión en el programa, los futuros participantes tendrán que presentar una carta de motivación, su currículum vitae y una breve descripción de la idea que pretenden desarrollar y de su propuesta de valor. La carta de motivación tendrá que explicar por qué los aspirantes quieren participar en este programa.

La selección de participantes se realizará en base a estos documentos y a entrevistas personales, en caso de ser necesario.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

CONTENIDOS

Los participantes que asistan a este curso recibirán diferentes sesiones temáticas para preparar su plan de empresa siguiendo un formato que les será facilitado y que irán completando y revisando semanalmente. Estos participantes podrán optar al Premio de Emprendimiento Universitario convocado por la UGR.

Horas clases: 48 horas

Semana 0: Presentación e introducción a un business plan (1 día 4 horas)

Semana 1 y 2: Taller de análisis del mercado y la competencia (2 días 8 horas)

Semana 2 y 3: Taller de plan de operaciones y métricas del negocio (2 días 8 horas)

Semana 3 y 4: Taller de plan de marketing y comunicación (2 días 8 horas)

Semana 4: Taller de plan organizativo y de recursos humanos (1 día 4 horas)

Semana 5 y 6: Taller de plan económico-financiero (2 días 8 horas)

Semana 6 y 7: Taller de formas jurídicas y trámites de constitución (8 horas)

Elaboración del plan de negocio: 72 horas

Cada semana los participantes tendrán que desarrollar el plan de trabajo indicado en el taller y que culminará al final del programa con un documento resumen del plan de negocio.

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE APROVECHAMIENTO

El certificado de aprovechamiento necesario para optar al reconocimiento de los créditos en cada uno de ellos, serán emitidos a aquellos participantes que asistan como mínimo al 90% de las sesiones (se permite un 10% de ausencia justificada respecto del total de horas), y que realicen el documento final requerido con el detalle de las actividades realizadas durante su impartición.

OBSERVACIONES